Naciones Unidas A/58/6 (Sect. 25)

Asamblea General

Distr. general
25 de marzo de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005*

Título VI
Derechos humanos y asuntos humanitarios

Sección 25
Protección y asistencia a los refugiados

(Programa 21 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)**

Índice

Página

Sinopsis 2

Programa de trabajo 5

Subprograma 1. Protección internacional 6

Subprograma 2. Asistencia 9

Anexo

Productos periódicos que no se obtendrán en el bienio 2004-2005 16

* El presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/58/6/Rev.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/57/6/Rev.1).

03-29536 (S) 110403 110403

Sección 25
Protección y asistencia a los refugiados

(Programa 21 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)

Sinopsis

25.1 La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se encarga de la ejecución del programa de trabajo inscrito en la presente sección. La Oficina se creó en virtud de la resolución 319 A (IV) de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1949, y su Estatuto fue aprobado por la Asamblea en su resolución 428 (V), de 14 de diciembre de 1950. En resoluciones posteriores de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado se pidió a la Oficina que, en el contexto de su mandato básico, prestara asistencia a otros grupos de personas que se consideraban comprendidos en el ámbito de competencia del Alto Comisionado.

25.2 El objetivo general del ACNUR consiste en prestar asistencia a los gobiernos para proporcionar protección internacional a los refugiados y en buscar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados. En virtud de su mandato, el ACNUR tiene la obligación de salvaguardar los principios fundamentales de asilo y no devolución y de garantizar que se respeten los derechos fundamentales de los refugiados y que se dé a éstos un trato decente y humano. En lo que respecta a las actividades de asistencia del ACNUR, las disposiciones básicas del Estatuto fueron ampliadas por la Asamblea General en su resolución 832 (IX), de 21 de octubre de 1954. La Asamblea también ha pedido al Alto Comisionado en resoluciones subsiguientes que preste asistencia a los repatriados y que supervise su seguridad y bienestar al reintegrarse a sus países de origen.

25.3 Además, en respuesta a peticiones concretas del Secretario General o de los principales órganos competentes de las Naciones Unidas, y con el consentimiento del Estado interesado, el ACNUR presta asistencia humanitaria y protección a las personas desplazadas dentro de sus países, de conformidad con la resolución 48/116 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993. En situaciones complejas de emergencia humanitaria, el ACNUR, además de cumplir su mandato particular de protección en el ámbito internacional, también contribuye a la prestación de asistencia humanitaria en el marco de una respuesta coordinada a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las disposiciones de la resolución 46/182 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1991.

25.4 En su resolución 57/186, de 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General renovó el mandato del ACNUR por un nuevo período de cinco años, a partir del 1° de enero de 2004. De conformidad con el plan de mediano plazo revisado para el período 2002-2005, durante el próximo bienio el ACNUR seguirá desempeñando sus funciones en el marco de dos subprogramas, a saber, protección internacional y asistencia. El programa de trabajo se centrará en la aplicación del Programa de Protección aprobado por el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su 53° período de sesiones, celebrado en Ginebra del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2002 (A/57/12/Add.1, anexo IV).

25.5 Durante el próximo bienio, la labor del ACNUR se atendrá en mayor medida a los objetivos normativos enunciados por el Alto Comisionado en su informe a la Asamblea General con motivo de su quincuagésimo séptimo período de sesiones (A/57/12 y Add.1). En su resolución 57/186, la Asamblea General decidió examinar en su quincuagésimo octavo período de sesiones las propuestas del Alto Comisionado, preparadas en consulta con el Comité Ejecutivo y el Secretario General con el fin de fortalecer la capacidad de la oficina para cumplir su mandato.

25.6 Las propuestas del Alto Comisionado tienen por objeto mejorar la gobernanza del ACNUR y afianzar a la Oficina como una institución multilateral. Entre otras cuestiones, cabe destacar la ampliación de las modalidades de financiación y la posición del ACNUR dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular la necesidad de fortalecer la colaboración, la coordinación y las alianzas.

25.7 La principal estructura de gobierno del ACNUR es el Comité Ejecutivo que fue creado en virtud de la resolución 1166 (XII) de la Asamblea General, de 26 de noviembre de 1957, para asesorar al Alto Comisionado en el ejercicio de sus funciones y aprobar el empleo de los fondos extrapresupuestarios puestos a disposición del Alto Comisionado. El ciclo anual de reuniones del Comité Ejecutivo consta de un período de sesiones plenario anual y de varias reuniones entre períodos de sesiones del Comité Permanente. El número de miembros del Comité Ejecutivo se está ampliando y asciende a 64 en la actualidad. Los informes sobre los períodos de sesiones del Comité Ejecutivo se presentan a la Asamblea General como adiciones a los informes del Alto Comisionado.

25.8 El Alto Comisionado se ocupa de la dirección, la supervisión y la gestión generales de las actividades correspondientes a este programa. El Alto Comisionado es elegido por la Asamblea General a propuesta del Secretario General. Las funciones del Alto Comisionado se establecen en el anexo del Estatuto del ACNUR. El Alto Comisionado cuenta con la asistencia de un Alto Comisionado Adjunto y de un Alto Comisionado Auxiliar.

25.9 A continuación se detallan los principales logros previstos e indicadores de progreso del ACNUR para el bienio 2004-2005, junto con los recursos necesarios para llevar a la práctica el programa de trabajo. El marco general de esos logros previstos e indicadores de progreso figura en el cuadro 25.1.

Cuadro 25.1

Marco de logros previstos e indicadores de progreso por componente

Componente	*Número de logros previstos*	*Número de indicadores de progreso*
Programa de trabajo		
Protección internacional	7	9
Asistencia	5	11
Total	**12**	**20**

25.10 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario propuestos para el bienio 2004-2005 en la presente sección ascienden a 48.456.000 dólares, lo que representa un incremento de 2.500.000 dólares (5,4%) con respecto a la consignación revisada para el bienio actual. El incremento tiene por objeto reforzar el componente de los gastos administrativos del Alto Comisionado que se financia con cargo al presupuesto ordinario de conformidad con el artículo 20 del Estatuto del ACNUR. Los recursos del ACNUR previstos para 2004-2005 que se financian con cargo al presupuesto ordinario ascienden a un total del 2,6%.

25.11 En el cuadro 25.3 *infra* se muestra el nivel general de recursos propuesto para la presente sección, mientras que en el cuadro 25.4 se indica el número de puestos por fuente de fondos, tanto para el bienio actual como los propuestos para el bienio 2004-2005.

25.12 Se ha examinado la cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo en el contexto de cada subprograma. Las estimaciones correspondientes a las publicaciones periódicas y no periódicas se recogen en el resumen a continuación y se detallan en la información de cada subprograma relativa a los productos.

Cuadro 25.2

Resumen de las publicaciones

Publicaciones	*2000-2001 Datos reales*	*2002-2003 Estimaciones*	*2004-2005 Estimaciones*
Periódicas	2	23	22
No periódicas	–	20	20
Total	**2**	**43**	**42**

Cuadro 25.3

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*Gastos en 2000-2001*	*Consignaciones para 2002-2003*	*Aumento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2004-2005*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Protección y asistencia de los refugiados	40 399,9	45 956,0	2 500,0	5,4	48 456,0	826,1	49 282,1
Total	**40 399,9**	**45 956,0**	**2 500,0**	**5,4**	**48 456,0**	**826,1**	**49 282,1**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 2000-2001	*Estimaciones para 2002-2003*	*Estimaciones para 2004-2005*
Total	**1 562 367,1**	**2 051 530,4**	**1 849 549,0**
Total 1) y 2)	**1 602 767,0**	**2 097 486,4**	**1 898 831,1**

Cuadro 25.4

Puestos necesarios

	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		*Puestos temporarios*					
			Presupuesto ordinario		*Recursos extrapresupuestarios*		*Total*	
Cuadro	*2002-2003*	*2004-2005*	*2002-2003*	*2004-2005*	*2002-2003*	*2004-2005*	*2002-2003*	*2004-2005*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
SsG	1	1	–	–	1	1	2	2
D-2	–	–	–	–	18	18	18	18
D-1	–	–	–	–	57	67	57	67
P-5	–	–	–	–	140	167	140	167
P-4/P-3	–	–	–	–	831	873	372	397
P-2/P-1	–	–	–	–	134	204	593	680
Subtotal	**2**	**2**	**–**	**–**	**1 181**	**1 330**	**1 183**	**1 332**
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	–	–	–	–	44	52	44	52
Otras categorías	–	–	–	–	187	324	187	324
Subtotal	**–**	**–**	**–**	**–**	**231**	376	**231**	**376**
Otros cuadros[a]								
Contratación local	–	–	–	–	1 860	2 650	2 860	2 650
Servicio Móvil	–	–	–	–	43	34	43	34
Subtotal	**–**	**–**	**–**	**–**	**2 903**	**2 684**	**2 903**	**2 684**
Total	**2**	**2**	**–**	**–**	**4 315**	**4 390**	**4 317**	**4 392**

[a] Oficiales nacionales no incluidos en el número de puestos: 258 en 2002-2003 y 289 en 2004-2005.

Programa de trabajo

25.13 El programa de trabajo es ejecutado en la sede del ACNUR y sobre el terreno por conducto de la Oficina Ejecutiva, con el apoyo de una serie de oficinas inscritas en los Departamentos de Protección Internacional y Operaciones y en las Divisiones de Gestión de Recursos Humanos, Gestión Financiera y de Suministros y Comunicaciones e Información. Las operaciones del ACNUR se agrupan en función de las siguientes regiones: África; Europa; América del Norte, Central y del Sur; Asia y el Pacífico; Asia Central, Asia Sudoccidental, África Septentrional y Oriente Medio. Para prestar apoyo a esas operaciones, el ACNUR lleva a cabo sus actividades a través de 120 oficinas en los países. Los representantes del ACNUR en los países actúan en nombre del Alto Comisionado y le dan cuenta de las actividades de la oficina en el país o los países en que han sido acreditados.

Subprograma 1
Protección internacional

25.14 La responsabilidad general de las actividades que se vayan a poner en marcha dentro de este subprograma corresponde al Departamento de Protección Internacional. El programa de trabajo se formula sobre la base del subprograma 1 del programa 21 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 25.5

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Proporcionar protección internacional a los refugiados y demás personas de que se ocupa la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y buscar soluciones a sus problemas.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
a) Un número mayor de adhesiones a las convenciones y protocolos pertinentes	a) i) Un aumento del número de adhesiones a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 *Medidas de la ejecución:* 2000-2001: 139 signatarios Estimación para 2002-2003: 144 signatarios Objetivo para 2004-2005: 150 signatarios ii) Número de Estados que suscriben los acuerdos relativos a “La Convención y más” *Medidas de la ejecución:* 2000-2001: 0 Estados partes Estimación para 2002-2003: 0 Estados partes Objetivo para 2004-2005: 6 Estados partes
b) Mayor observancia por los Estados de las normas aceptadas internacionalmente relativas al trato de los refugiados, en particular los principios fundamentales de asilo y no devolución	b) Número de Estados que promulguen o enmienden la legislación nacional sobre los refugiados y establezcan medidas de protección de los refugiados *Medidas de la* ejecución*:* 2000-2001: no disponible Estimación para 2002-2003: 0 Estados partes Objetivo para 2004-2005: 5 Estados partes

c) Una respuesta más eficaz y oportuna a las necesidades de protección de las mujeres, los niños y las personas de edad refugiados, en particular la prevención de la violencia sexual y por motivos de género, la respuesta a ella y la prevención de los casos de explotación de los refugiados, así como una mejor respuesta a este problema	c) Descenso del número de incidentes de violencia sexual y por motivos de género denunciados en las clínicas de los campamentos de refugiados Medidas de la ejecución: 2000-2001: no disponible Estimación para 2002-2003: por determinar Objetivo para 2004-2005: 20% de disminución de los casos denunciados
d) Cuando las condiciones lo permitan, la activa facilitación de la repatriación voluntaria en condiciones de seguridad y dignidad, sobre la base de una decisión libre y fundamentada de los refugiados y de la supervisión de la situación de los países a los que regresan los refugiados	d) El número de refugiados y demás personas que regresan de unas situaciones de desplazamiento forzado Medidas de la ejecución: 2000-2001: 0,46 millones de repatriados Estimación para 2002-2003: 2 millones de repatriados Objetivo para 2004-2005: 3 millones de repatriados
e) La promoción de la integración local como solución duradera, de conformidad con la estrategia de desarrollo mediante la integración local del Alto Comisionado, así como la elaboración y actualización de instrumentos y directrices en apoyo de la integración local	e) Número de países que han adoptado de manera experimental la estrategia de desarrollo mediante la integración local del Alto Comisionado Medidas de la ejecución: 2000-2001: no disponible Estimación para 2002-2003: 1 país Objetivo para 2004-2005: 5 países
f) La promoción del reasentamiento como forma de ofrecer protección, soluciones duraderas y un mecanismo de reparto de la carga, así como el perfeccionamiento de los instrumentos destinados a mejorar la supervisión de las medidas de reasentamiento	f) i) El número de personas reasentadas *Medidas de la ejecución:* 2000-2001: 29.000 reasentados Estimación para 2002-2003: por determinar Objetivo para 2004-2005: 30.000 reasentados ii) Un incremento del número de países participantes en el reasentamiento

g) Nuevos progresos en relación con los cinco compromisos del Comisionado General para con las mujeres refugiadas, a saber, su activa participación en las estructuras de gestión y dirección; la inscripción y documentación individuales; estrategias integradas a nivel nacional para abordar la violencia sexual y por motivos de género; la participación en la gestión y distribución de los artículos alimenticios y no alimenticios; y el suministro de material sanitario como práctica habitual	g) El número de planes operacionales del ACNUR en los países que reflejan las cinco categorías prioritarias y los sectores principales *M*edidas de la ejecución: 2000-2001: no disponible Estimación para 2002-2003: 50% Objetivo para 2004-2005: 85%

Factores externos

25.15 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que haya una convergencia entre los intereses nacionales de los Estados y el respeto del régimen internacional de protección. Con el fin de apoyar y renovar ese régimen, el ACNUR, ha elaborado conjuntamente con los Estados Miembros un Programa de Protección cuya aplicación se prolonga hasta el final del próximo bienio. Otro supuesto es que la situación internacional sea favorable a la búsqueda de soluciones duraderas, en particular la repatriación voluntaria.

Productos

25.16 Durante el bienio se obtendrán los siguientes resultados:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios):

i) Asamblea General:

a. Documentación para reuniones; informe del Alto Comisionado (2);

b. Servicios sustantivos para reuniones: asistencia a la Tercera Comisión en su examen del informe del Alto Comisionado (8); preparación de dos reuniones anuales del Foro de los Refugiados, nuevo foro consultivo sobre “La Convención y más” (4); asistencia a la Asamblea General en su examen del informe del Alto Comisionado (2); preparación de las reuniones del Comité Ejecutivo y prestación de servicios a esas reuniones (2); preparación y prestación de servicios de las reuniones de junio y julio en los cuales las cuestiones relacionadas con la protección constituyan un componente básico del programa (2):

ii) Comité Ejecutivo: documentación para reuniones: tres documentos de sesión sobre cuestiones relacionadas con la protección preparados para cada una de las reuniones de mitad de año del Comité Permanente; dos números de “Note on International Protection” y dos números del “Annual Theme”;

b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: *Refugee Survey Quarterly*; *Refugees*.

ii) Misiones de determinación de los hechos: unas 100 misiones relacionadas con la cuestión de la protección, que estarán a cargo de los funcionarios superiores del ACNUR (Alto Comisionado, Alto Comisionado Adjunto, Alto Comisionado Auxiliar y Director del Departamento de Protección Internacional);

iii) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa (80);

iv) Material técnico: mantenimiento y actualización de la obra "Collection of International Instruments and other Legal Texts concerning Refugees and Displaced Persons" (inglés/francés); actualización y publicación, dos veces por año, de un CD-Rom titulado "REFWORLD", que ofrece a usuarios externos documentos oficiales del ACNUR, información jurídica y demás información de referencia;

v) Recursos audiovisuales: vídeos (normalmente de 8 a 15 minutos de duración, en inglés y francés) sobre diversos temas relacionados con los refugiados;

c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: asistencia a los gobiernos (20) en el establecimiento de procedimientos de identificación de refugiados y legislaciones nacionales relativas a cuestiones de refugiados;

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: un curso anual sobre derecho de los refugiados organizado conjuntamente con el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo (Italia), con unos 50 participantes ajenos al ACNUR provenientes de 30 países; programas de enseñanza sobre la protección (a diversos niveles, de seis a nueve meses de duración) para unos 300 funcionarios del ACNUR; y organización de unos 200 actos de capacitación en todo el mundo para funcionarios gubernamentales y asociados no gubernamentales en la ejecución sobre derecho de los refugiados, con unos 5.000 participantes;

iii) Proyectos sobre el terreno: preparación, ejecución y supervisión, en cooperación con diversos asociados en la ejecución, de unos 225 proyectos anuales relacionados directamente con la protección internacional, que comprenden actividades de instalación sobre el terreno, repatriación y reasentamiento.

Subprograma 2
Asistencia

25.17 El subprograma está a cargo del Departamento de Operaciones, que abarca las diversas operaciones regionales. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 2 del programa 21 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 25.6

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Prestar asistencia humanitaria a las personas de que se ocupa el ACNUR desde el inicio de una situación de emergencia hasta el momento en que los beneficiarios se han reintegrado efectivamente a sus comunidades de origen, prestando al mismo tiempo particular atención a las capacidades y necesidades de las categorías prioritarias de refugiados, a saber, las mujeres, los niños, los adolescentes y las personas de edad.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
a) Nueva mejora de la capacidad del ACNUR en materia de preparación para las situaciones de emergencia y la planificación de imprevistos	a) i) Número de planes para casos imprevistos elaborados en respuesta a posibles situaciones de emergencia de refugiados *Medidas de la ejecución:* 2000-2001: no disponible Estimación para 2002-2003: cinco planes para casos imprevistos elaborados Objetivo para 2004-2005: cinco planes para casos imprevistos elaborados ii) Mejora de las disposiciones sobre reservas mediante el abastecimiento de las existencias centrales y regionales del ACNUR gracias a los acuerdos suscritos con los gobiernos para acceder a sus propias reservas *Medidas de la ejecución:* 2000-2001: no disponible Estimación para 2002-2003: dos acuerdos para acceder a las reservas gubernamentales Objetivo para 2004-2005: cinco acuerdos para acceder a las reservas gubernamentales iii) Número de personas capacitadas, tanto a nivel regional como central, especialmente las inscritas en las listas de equipos de respuesta de situaciones de emergencia *Medidas de la ejecución:* 2000-2001: no disponible Estimación para 2002-2003: 115 personas capacitadas (ACNUR y asociados) anualmente Objetivo para 2004-2005: 115 personas capacitadas (ACNUR y asociados) anualmente

b) Mejor calidad de vida de los refugiados que se benefician de los programas de asistencia y manutención en los campamentos por medio de la promoción, en la medida de lo posible, de la autosuficiencia	b) i) Número de organizaciones no gubernamentales y asociados en la ejecución participantes en la aplicación de proyectos de integración de base comunitaria que se han incorporado a los planes nacionales de desarrollo, en sintonía con la estrategia de desarrollo mediante la integración local del Alto Comisionado *Medidas de la ejecución:* 2000-2001: no disponible Estimación para 2002-2003: cinco asociados en la planificación/ejecución Objetivo para 2004-2005: 10 asociados en la planificación/ejecución ii) Incremento en el número de operaciones del ACNUR que facilitan (en los informes anuales de los países) información sobre las mejoras cuantificables en la calidad de vida en función de los baremos básicos *Medidas de la ejecución:* 2000-2001: no disponible Estimación para 2002-2003: 60% de los informe de los países Objetivo para 2004-2005: 80% de los informes de los países iii) Número de proyectos de microfinanciación emprendidos en beneficio de los refugiados y las comunidades locales circundantes *Medidas de la ejecución:* 2000-2001: no disponible Estimación para 2002-2003: 10 proyectos Objetivo para 2004-2005: 20 proyectos
c) Mejores datos de registro resultantes de los nuevos sistemas, procedimientos e instrumentos desarrollados en virtud del sistema de reseñas de proyectos y el manual de registro revisado (2003)	c) Número de operaciones de refugiados que cuentan con apoyo técnico para mejorar las tareas de registro del ACNUR *Medidas de la ejecución:* 2000-2001: no disponible Estimación para 2002-2003: 10 operaciones de refugiados con datos perfeccionados Objetivo para 2004-2005: 15 operaciones de refugiados con datos perfeccionados

d) Mayor cooperación operacional con diversos interesados (gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales) para proteger mejor a la gente de que se ocupa el ACNUR y el Alto Comisionado y garantizar la ejecución de programas de calidad para satisfacer sus necesidades	d) i) Aumento del número de oficinas del ACNUR que participan periódicamente en actividades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a nivel de los países *Medidas de la ejecución:* 2000-2001: no disponible Estimación para 2002-2003: 30 oficinas del ACNUR participantes Objetivo para 2004-2005: 75 oficinas del ACNUR participantes ii) Número de organismos gubernamentales de desarrollo implicados en el apoyo de las actividades de acogida y reintegración de refugiados de conformidad con la estrategia del Alto Comisionado centrada en la repatriación, la reintegración, la rehabilitación y la reconstrucción, así como la estrategia de desarrollo mediante la integración local *Medidas de la ejecución:* 2000-2001: no disponible Estimación para 2002-2003: cuatro organismos gubernamentales de desarrollo Objetivo para 2004-2005: ocho organismos gubernamentales de desarrollo
e) Avances en la incorporación de las categorías prioritarias de beneficiarios (mujeres, niños, adolescentes y ancianos) y actividades sectoriales fundamentales, como educación (en particular las niñas refugiadas), salud (en particular las estrategias centradas en el VIH/SIDA en los asentamientos de refugiados) y medio ambiente	e) i) Proporción de planes operacionales en los países que citan categorías prioritarias en sectores clave *Medidas de la ejecución:* 2000-2001: no disponible Estimación para 2002-2003: 50% Objetivo para 2004-2005: 80% ii) Porcentaje de recomendaciones puestas en práctica formuladas en las evaluaciones recientes sobre mujeres, niños y servicios comunitarios *Medidas de la ejecución:* 2000-2001: no disponible Estimación para 2002-2003: 75% de las recomendaciones aplicadas Objetivo para 2004-2005: 100% de las recomendaciones aplicadas

Factores externos

25.18 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que la comunidad internacional aporte recursos suficientes en un espíritu de reparto de la carga y solidaridad internacional.

Productos

25.19 Durante el bienio se obtendrán los siguientes resultados:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios):

i) Asamblea General: Servicios sustantivos para reuniones: asistencia al examen del informe del Alto Comisionado (10);

ii) Comité Ejecutivo:

a. Documentación para reuniones: conferencias sobre promesas de contribuciones (anuales) (2); y preparación y facilitación del examen de las cuestiones de asistencia por el Comité Ejecutivo (2); preparación y facilitación del examen de las cuestiones relacionadas con la asistencia por el Comité Permanente (6);

b. Documentación para reuniones: preparación de unos 10 documentos sobre cuestiones relacionadas con la asistencia, incluido el presupuesto por programas anual, e informes sobre las actividades de evaluación e inspección del ACNUR, etc.; y 20 documentos de sesión relacionados con diversas cuestiones de asistencia;

b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: publicación de un boletín sobre las actividades ambientales de la Oficina; producción (actualización anual) del "Knowledge Information Management System", que contiene directrices y datos sobre la programación, las prioridades del programa y la información técnica;

ii) Publicaciones no periódicas: nuevas publicaciones o revisiones de documentos existentes relativos a diversos sectores (salud, medio ambiente, reintegración, servicios comunitarios y mujeres, niños y adolescentes refugiados) y actividades tales como el registro y la microfinanciación;

iii) Misiones de determinación de hechos: unas 200 misiones de determinación de hechos cada año en relación con la planificación para imprevistos, las emergencias, las esferas prioritarias del programa y los diversos sectores técnicos;

iv) Seminarios para usuarios externos: organización de una importante consulta internacional anual con organizaciones no gubernamentales asociadas en la ejecución (unas 450); cuatro consultas regionales anuales; y unos 20 seminarios para asociados en la ejecución del ACNUR en relación con las esferas prioritarias de las mujeres, los niños, los adolescentes y los ancianos refugiados y el medio ambiente;

c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):

i) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos. El ACNUR ejecutará diversos programas de capacitación relacionados con situaciones de emergencia. El curso básico, que es el curso práctico para la gestión de situaciones de emergencia, se impartirá en seis sesiones a 150 funcionarios del ACNUR y 80 no funcionarios. Se realizarán programas de enseñanza en administración, finanzas, operaciones y gestión para unos

1.000 funcionarios del ACNUR y se impartirá al personal capacitación en cuestiones de seguridad;

ii) Proyectos sobre el terreno. Anualmente se preparan, ejecutan y supervisan en unos 120 países, en cooperación con asociados en la ejecución, aproximadamente 150 proyectos de asistencia. Los proyectos se agrupan según dos tipos de asistencia, a saber, la asistencia en casos de emergencia, y la atención y manutención. Unos 10 proyectos, administrados desde la Sede, tienen por objeto proporcionar experiencia en materia de programas y recursos financieros para promover la integración de las prioridades del programa (mujeres, niños y adolescentes, personas de edad y medio ambiente) en las operaciones sobre el terreno.

Cuadro 25.7

Recursos necesarios

1) *Presupuesto ordinario*

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Tipo	*2002-2003*	*2004-2005 (antes del ajuste)*	*2002-2003*	*2004-2005*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	778,7	778,7	2	2
No relacionados con puestos	45 177,3	47 677,3	–	–
Subtotal	**45 956,0**	**48 456,0**	**2**	**2**
Recursos extrapresupuestarios	2 051 530,4	1 849 549,0	4 315	4 390
Total	**2 097 486,4**	**1 898 005,0**	**4 317**	**4 392**

25.20 De conformidad con el artículo 20 del Estatuto del ACNUR, los gastos administrativos derivados del funcionamiento de la Oficina se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y todos los demás gastos relativos a las actividades del ACNUR se financian mediante contribuciones voluntarias. Si bien en el Estatuto no se definen los “gastos de orden administrativo”, sobre la base de una definición ofrecida por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en un informe presentado a la Asamblea General en su séptimo período de sesiones (véase el documento A/2157, parte III), se ha interpretado que la expresión designa a los gastos distintos de los gastos operacionales y los gastos correspondientes de gestión.

25.21 La suma de 48.456.000 dólares propuesta para el bienio 2004-2005 se desglosa así: a) los créditos para los puestos del Alto Comisionado y Alto Comisionado Adjunto (778.700 dólares) y b) una donación de 47.677.300 dólares que se destinará a sufragar los gastos administrativos del ACNUR. El nivel de la donación incluye un aumento de 2.500.000 dólares con objeto de seguir fortaleciendo el componente de los gastos administrativos del ACNUR que se financian con cargo al presupuesto ordinario, a raíz de la conclusión de la tarea de redefinición y reclasificación de los puestos del ACNUR que se preveía en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (véase el párrafo 23.19 de A/56/6 (Sect. 23)). El suministro de fondos al ACNUR en forma de donación, en lugar de puestos, para sufragar los gastos administrativos de la Oficina del Alto Comisionado se inició en el bienio 2002-2003. Se pretendía con ello simplificar el proceso presupuestario del ACNUR y la medida se sometería a examen al cabo de tres bienios, tal como se indica en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (ibíd., párr. 23.20).

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Organigrama para el bienio 2004-2005

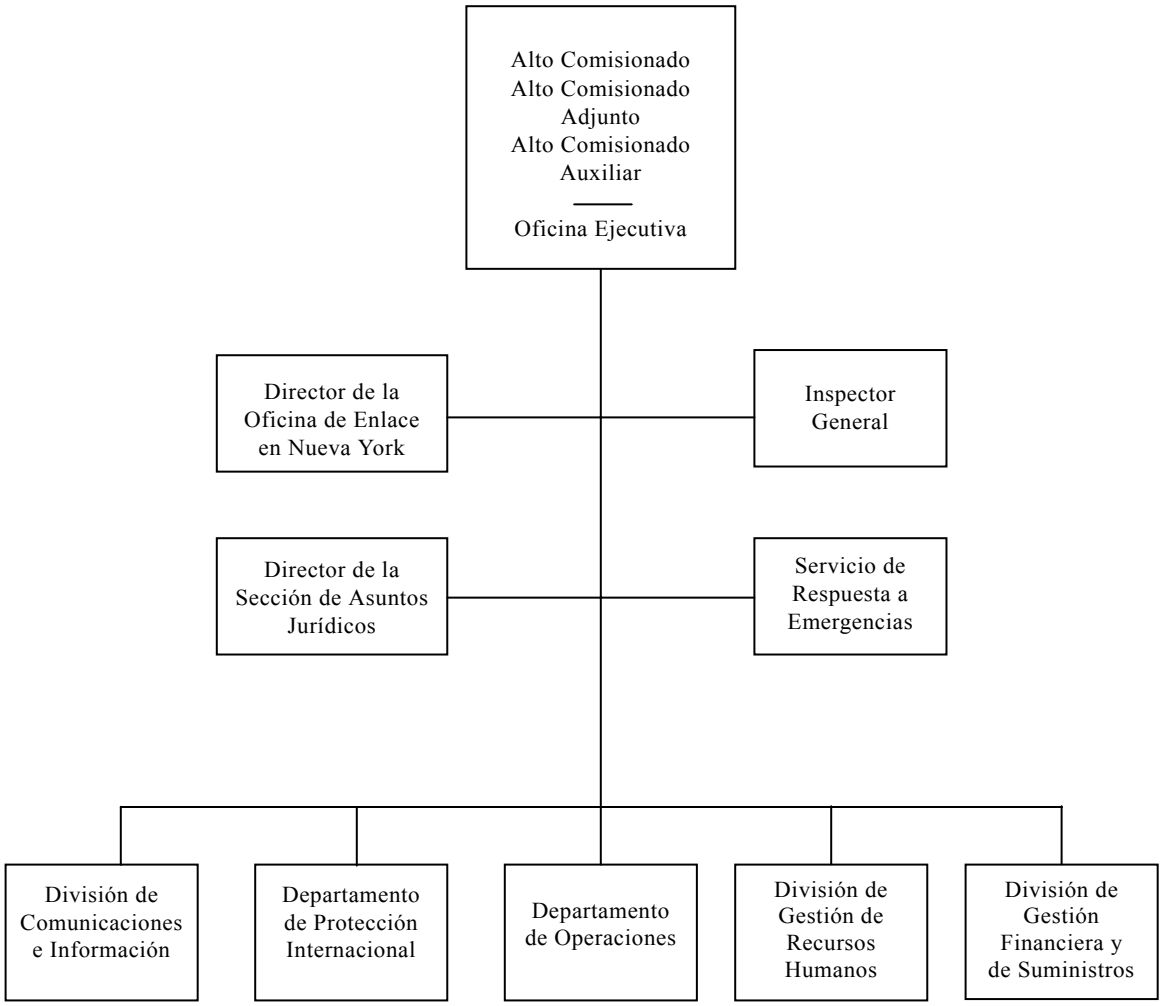

Anexo

Productos periódicos que no se obtendrán en el bienio 2004-2005

Párrafo de A/56/6	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la impresión*
23.12 b) i)	The State of the World's Refugees	1	No es necesario para el bienio 2004-2005
	Total	**1**	